

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 002
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha: 31 de enero de 2025
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico	Hora inicio: 9:00
Lugar: Sala de Juntas	Hora Fin: 2:30 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	Jorge Paredes/ Maria Victoria Torres	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Maria Alejandra Alvarez / Juan Chamarro	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad- hoc
6	Leticia Hundek	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de Trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	Jorge Paredes/ Maria Victoria Torres	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Maria Alejandra Alvarez / Juan Chamarro	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación de quorum
---	------------------------

ACTA DE REUNIÓN

2	Modificación del Orden del Día
3	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4	Bienvenida a los consejeros de egresado y posesión del Rep. de los grupos de trabajo
5	Votación la moción el Daniel Romero Redondo
6	Comisión Disciplinaria estudiante de pregrado
7	Caso estudiante de Maestría en Protección Social
8	Novedades Docentes 2025-1
9	Actualización del PEP de acuerdo con el resultado de aprendizaje de las áreas del programa
10	Plan de Contingencia Ciencia Política
11	Traslado de casos comité de extensión y proyección social
11	Proposiciones y Varios: Reglamento Consejo de Facultad y moción Daniel Romero

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERTIFICACION DE QUORUM

Se encontraban presente los siguientes; Cristina Montalvo, Jorge Paredes, Claudia Rodríguez, Leticia Hundek , María Alejandra Álvarez y Fania Tapiero.

2. Modificación del orden del día

En el desarrollo de la sesión, la representación estudiantil solicitó la modificación del orden del día con el propósito de presentar una moción a cargo del estudiante Daniel Romero.

Asimismo, la representación de egresados propuso la inclusión en el orden del día de la discusión sobre la posibilidad de creación de un reglamento para el Consejo de Facultad.

Sometida a consideración, la propuesta de modificación del orden del día fue aprobada por unanimidad

Por unanimidad se avala la modificación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede con la lectura del acta de la sesión anterior. Durante su revisión, la representación estudiantil solicita la corrección de la redacción referente al proceso de traslados y transferencias, con el fin de aclarar aspectos relevantes del proceso.

Sometida a consideración la solicitud, se acuerda realizar los ajustes pertinentes.

4. . Bienvenida y Posesión

La Decana de la Facultad llevó a cabo el juramento de posesión de la socióloga Leticia Hundek Pichon, como representante de los grupos de trabajo. conforme a las solemnidades jurídicas que exige el procedimiento.

Seguidamente, dirigió unas palabras a los representantes de los egresados, destacando la importancia de su participación en el Consejo de Facultad y reiterando las funciones de este organismo como máxima autoridad de la Facultad. En su intervención, enfatizó la relevancia del

ACTA DE REUNIÓN

cumplimiento de las reglas, el funcionamiento de los comités y la observancia de las buenas prácticas y costumbres en el ejercicio de sus responsabilidades.

5. Votación de moción del estudiante de Daniel Romero

En cumplimiento de la modificación del orden del día aprobada a solicitud de la representación estudiantil, se somete a votación la moción presentada por el estudiante Daniel Romero.

tras la deliberación correspondiente, el Consejo de Facultad aprueba la solicitud y procede a realizar el llamado telefónico al estudiante para que se acerque a la Facultad y sea escuchado por este organismo.

6. EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO INFORME SOBRE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIAS EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DANIEL GALLARDO Y CARLOS ACOSTA

El **Centro de Investigaciones** presenta ante el Consejo el informe sobre la respuesta del **Ministerio de Ciencias** respecto al caso de los estudiantes **Daniel Gallardo y Carlos Acosta**.

De acuerdo con la determinación adoptada por este organismo en la sesión ordinaria del **10 de diciembre de 2024**, en la cual se resolvió esperar la respuesta oficial del **Ministerio de Ciencias**, se informa que dicho pronunciamiento ya ha sido recibido.

Dado que, en la acción de tutela presentada por los estudiantes, se solicitó al Juez, investigación ante la **Procuraduría** contra la señora **Decana, Cristina Montalvo**, se declara impedida para evitar un posible conflicto de intereses, el cual es aceptado por este Consejo por unanimidad, nombrándose a la Representante de los docentes Dra Claudia Rodríguez como **Presidenta Ad-hoc**, para este punto en la agenda.

Con el propósito de garantizar una adecuada interpretación técnica y trazabilidad de la decisión emitida por el Ministerio, este Consejo decide requerir en este momento de la sesión al **profesor José Francisco Márquez**, para que exponga los detalles de la respuesta recibida y sus implicaciones.

respuesta del Ministerio de Ciencias:

De: <atencionalciudadano@miciencias.gov.co>

Date: lun., 16 de diciembre de 2024 17:40

Subject: Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20240034462R

To: <centrodeinvestigacionjuridica@mail.uniatlantico.edu.co>

Asunto: Respuesta a la Solicitud PQRSD - Petición No. 20240034462R

Estimado/a: Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas Luis Eduardo Nieto Arteta Uniatlantico ,

ACTA DE REUNIÓN

Respuesta a la Solicitud PQRSD 20240034462R.

Datos de la Solicitud PQRSD

Solicit

ud

PQRS

D No:

Tipo

de

Solicit

ud

PQRS

D:

20240034462R

Petición

**Respu
esta:**

Reciba un cordial saludo en nombre del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dando respuesta a su solicitud, remitimos la siguiente información: 1. Como indicamos en el portal del Ministerio, <https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/#/revistasHomologadas/buscador>, en la sección Proceso de Homologación. Minciencias, realizará el proceso de homologación de revistas científicas extranjeras, teniendo en cuenta únicamente los ISSN que estén incluidos en alguno de los siguientes índices citacionales: WoS - JCR (SCI o SSCI), Scopus (SJR), o alguno de los siguientes índices bibliográficos: Index Medicus, Psyc INFO y Arts & Humanities Citation Index (A&HCI), a la fecha de revisión. También se identificarán y excluirán del conjunto de revistas, las publicaciones seriadas indizadas en los Índices Bibliográficos Citacionales: Journal Citation Report (JCR) o el Scimago Journal Report (SJR) que figuren como canceladas o descontinuadas; es decir que así hayan obtenido algún cuartil dentro de los IBC, no se les otorgará ninguna clasificación en la lista de revistas extranjeras homologadas. "El Ministerio publica el listado de revistas homologadas para el año correspondiente en el que visualizan los siguientes campos: Nombre o Título de la Revista, ISSN, Categoría, Vigencia y Lista_SIR; es decir que no se relaciona información detallada de cada revista como el sitio web o dominio oficial, medios de recepción de trabajos, instrucciones a los autores, etc. Por lo tanto, es responsabilidad de los autores de los artículos científicos realizar de manera minuciosa una revisión de los sitios oficiales de las revistas donde desean hacer sus publicaciones, evitando así la participación en procesos editoriales de sitios no oficiales que desarrollen malas prácticas y tengan denuncias de control social."

*2. Como se indica en las evidencias remitidas por el peticionario, en el Portal de Publindex se encuentra homologada la revista POWER SYSTEM TECHNOLOGY con ISSN 1000-3673 en categoría A1 para los meses de enero 2021 - junio 2024. **Como se mencionó en el numeral anterior, el ministerio no relaciona información de sitio web o dominio oficial, por lo cual, no***

ACTA DE REUNIÓN

puede dar respuesta sobre el portal o página web real de la revista. Adicionalmente, la prevención de la mala práctica de la publicación es responsabilidad de cada autor, editor, publicador e institución, y existen códigos de asesoramiento en todas las jurisdicciones principales sobre cómo tratarla. Se ratifica que ningún autor, el editor o publicador pueda alegar ignorancia de las mejores prácticas como excusa para condonar o ejecutar la mala práctica de la publicación. Por ende, si alguna persona/institución encuentra un comportamiento atípico en una revista científica debe ponerse en contacto con el Indexador quién deberá recibir la información e iniciará el proceso de revisión; así como dar una respuesta. Cordialmente,

Si desea ver la trazabilidad a su solicitud [clic aquí](#)

Lo invitamos ha diligenciar nuestra encuesta de satisfacción en el siguiente [enlace](#)

Ante la respuesta del Ministerio expresando la necesidad de al encontrar una mala práctica la persona/institución de una revista científica debe ponerse en contacto con el indexador quien deberá recibir la información e iniciará el proceso de revisión, así como dar una respuesta.

Por este motivo, se elevó consulta en el sentido ordenado por el Ministerio a Scopus y Scimago plataformas de indexación por Publindex para indexar la Revista registrada con el ISSN 1000-3673. Con el propósito de encontrar una respuesta sobre la autenticidad de la revista presentada por los estudiantes y la indexación de su artículo en Scopus, se procedió a consultar a Scopus:

**Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas Luis Eduardo Nieto Arteta
Uniatlantico <centrodeinvestigacionjuridica@mail.uniatlantico.edu.co>
para contact, José**

Señores:
Scopus
Scimago RJS

Asunto: *Petición de información sobre revista extranjera homologada en Scimago SJR*

Respetados señores:

En mi condición de director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas Luis Eduardo Nieto Arteta de la Universidad del Atlántico, me dirijo a ustedes en petición para solicitar información acerca de una revista indexada en Scimago de la cual se tienen dos portales o páginas web diferentes.

Se trata de la revista registrada en Scopus como Dianwang Jishu/ Power system technology identificada con ISSN 10003673 que publica en idioma chino y tiene sede en Pekín. Esta se ubica en el kanking 131 de las publicaciones chinas en SJR . Según los datos del portal China National Knowledge Infrastructure CNKI.net que sirve de repositorio a las publicaciones de las revistas chinas, esta

ACTA DE REUNIÓN

revista se encuentra vigente desde 1957 y es patrocinada por la agencia estatal Grid de China dedicada exclusivamente a las ingenierías, la energía y temas relacionados con ciencias aplicadas afines. La revista publica mensualmente sus números. En el 2024 ha publicado 11 salidas una por mes en las publicaciones de 2024 48(4) corresponden a abril y la actual 2024 48(11) a noviembre. Todos sus artículos tienen identidad DOI.

En los últimos días se ha recibido en el Centro de Investigaciones una solicitud de homologación del artículo como trabajo de grado titulado "Analysis of Inclusive Education for People with Visual and Hearing Disabilities in the Department of Atlántico" que aparece en el número 2024(4) de una publicación que se denomina Power System Technology que se registra en el portal Power System Technology powertechjournal.com. Según el portal el número 2024(4) corresponde a noviembre

La revista registra el mismo ISSN que la anterior 10003673 y publica misceláneos de todas las ciencias y técnicas, dice ser una publicación trimestral. Sus metadatos no son claros. Las únicas formas de contacto consisten en un correo electrónico y un enlace de Whatsapp cuyo número según el discado internacional, está en Omán. "Chatea en WhatsApp con el +968 9650 2464"

Una vez consultado en Scopus la Revista Dianwang/Power System Technology, no aparece registrado el artículo presentado al Centro de Investigaciones que dirijo.

Revisada a profundidad la publicación correspondiente al 2024 48 (4) en Scopus este coincide en todo con el registrado por la revista china en el portal oficial CNKI.net

En cambio, todas las publicaciones del número de la revista homónima del portal powertechjournal.com son inexistentes en el CNKI.net y en Scopus. Más aún, ninguno de los artículos presentes en ese portal se encuentran registrados en Scopus.

Consultado el sitio oficial ISSN portal para verificar el origen de la revista, aparece registrada la revista china que además confirma que la publicación es impresa: ISSN 1000-3673 (Print) | Dianwang jishu | The ISSN Portal

"Title proper: Dianwang jishu.

Parallel title: Power System Technology

Country: China

Medium: Print

Record information

Last modification date: 04/02/2015

Type of record: Confirmed

ISSN Center responsible for the record: ISSN National Centre for China

For all potential issues concerning this bibliographic record (missing or wrong data etc.), please contact the ISSN National Centre mentioned above by clicking on the link."

Ante estas inconsistencias entre una y otra publicación, y actuando según nos recomienda por escrito el Ministerio de Ciencia de Colombia en respuesta recibida

ACTA DE REUNIÓN

el 16 de diciembre de 2024, el ministerio de Ciencia, nos dirigimos respetuosamente a ustedes como entidad indexadora de la revista en mención para que nos facilite información que nos permita dilucidar sobre cuál de las dos publicaciones es la auténticamente indexada en Scopus.

Esta información es de vital importancia para adelantar con certeza los trámites académicos e investigativos que se realizan en el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

En anexo envío toda la documentación que se ha extraído de la búsqueda en internet. Agradezco su amable atención y esperamos pronta respuesta lo más pronto posible, de acuerdo con sus posibilidades con el fin de poder adelantar las actuaciones correspondientes.

Atentamente,

José Francisco Márquez Guerra
Director

Frente a la solicitud elevada por el Director a Scopus, esta respondió de la siguiente manera a la solicitud elevada:

*US Info <usinfo@elsevier.com>
mié, 18 dic 2024, 10:49
para mí*

Dear JOSÉ FRANCISCO ,

Thank you for your enquiry.

Ticket number 241218-023778 has been opened on your behalf and we aim to respond within 24 hours (excluding weekends).

Please use this ticket number in any future correspondence and please do not change the subject line of this email when you reply.

For further support information please visit our [Scopus Support Center](#).

Regards,

Elsevier Online Solutions

ACTA DE REUNIÓN

US Info <usinfo@elsevier.com>

para mí

Traducir al español

Dear Jose Francisco Marquez Guerra,

Thank you for contacting us about your request for the official site of the : "Dianwang Jishu/Power System Technology".

I completely understand the importance of your request to ensure that you are able to submit your paper to a legitimate journal. Maintaining the integrity of Scopus and its high-quality, curated content is of paramount importance to us. And as such, we have decided to remove Source Homepage links from all Source Details pages in Scopus.

What I can suggest is the possibility for a user to reach the journal homepage via the full text link. Unlike the Source Homepage link, the "View at Publisher" link to the full text is created through the DOI of the article and the destination of that link is managed by the publisher itself. The quality of these links is therefore not a concern. I would like to highlight that this feature is only for those papers with DOI.

More details about this you may check |

Elsevier Scopus Blog. <https://blog.scopus.com/posts/scopus-will-remove-the-source-homepage-links-from-all-source-details-pages>

If I can be of any further assistance, please do not hesitate to contact me.

Kind regards,

Ralph John Urbano

Customer Service Representative

ELSEVIER

Visit [Elsevier Support Center](#)

A Continuación se presenta la traducción libre de la respuesta de Scopus al español:

Estimado José Francisco Márquez Guerra:

Gracias por ponerse en contacto con nosotros sobre su solicitud para el sitio oficial de la : "Dianwang Jishu / Power System Technology".

Entiendo completamente la importancia de su solicitud para garantizar que pueda enviar su artículo a una revista legítima. Mantener la integridad de Scopus y su contenido seleccionado de alta calidad es de suma importancia para nosotros. Y como tal, hemos decidido eliminar los enlaces de la página de inicio de la fuente de todas las páginas de detalles de la fuente en Scopus.

ACTA DE REUNIÓN

“Lo que puedo sugerir es la posibilidad de que un usuario llegue a la página de inicio de la revista a través del enlace de texto completo. A diferencia del enlace de la página de inicio de origen, el enlace "Ver en el editor" al texto completo se crea a través del DOI del artículo y el destino de ese enlace es administrado por el propio editor. Por lo tanto, la calidad de estos enlaces no es un problema. Me gustaría destacar que esta característica es solo para aquellos documentos con DOI.

Más detalles sobre esto puede consultar | Blog de Elsevier Scopus.

<https://blog.scopus.com/posts/scopus-will-remove-the-source-homepage-links-from-all-source-details-pages>”

Si puedo ser de más ayuda, por favor no dude en ponerse en contacto conmigo.

Atentamente

Ralph John Urbano

Representante de Servicio al Cliente

ELSEVIER

:

Siguiendo las instrucciones del representante de Scopus, se consultaron los detalles en la Dirección electrónica aportada y se obtuvo la siguiente información:

Scopus will remove the Source Homepage links from all Source details pages

Submitted by Rachel McCullough

on Mon, 12/18/2023 - 19:47

Maintaining the integrity of Scopus and its high-quality, curated content is of paramount importance to us. As such, we have decided to remove Source Homepage links from all Source details pages in Scopus.

ACTA DE REUNIÓN

Source details

Ca-A Cancer Journal for Clinicians

Scopus coverage years: from 1950 to Present

Library subscription: from January 1990 to December 2099

Publisher: Wiley-Blackwell

ISSN: 0007-9235 E-ISSN: 1542-4863

Subject area: [Medicine: Oncology](#) [Medicine: Hematology](#)

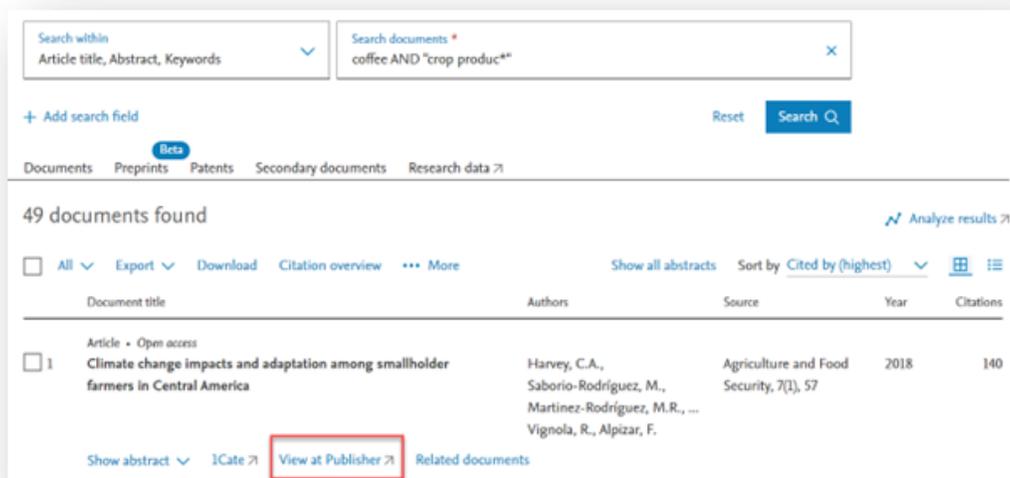
Source type: Journal

[View all documents >](#)[Set document alert](#)[Save to source list](#)[Source Homepage](#)[iCate](#)[COPAC](#)[More >](#)

When we provide the link to the Source Homepage, we bear the responsibility and accountability for its accuracy. However, maintaining these links is challenging and the quality of the links may be poor in certain cases. For example, scenarios may arise where the registration of a journal website lapses, or a genuine journal website is transferred to a new URL and the 'old' URL is taken over by another party. In a more severe situation, if a journal is hijacked, malicious actors may create a fraudulent duplicate of the journal's website or mimic the appearance of the original journal to deceive researchers. Ensuring research integrity is a top priority for us, and we actively collaborate with the research community to incorporate their input and feedback. In light of this, we deemed it necessary to comprehensively reassess our stance on displaying journal homepages. Consequently, we have made the choice to eliminate the Source Homepage links from all Source details pages in Scopus. This decision was made with careful consideration, aiming to uphold the highest standards and ensure that Scopus indexes only the most reliable and trusted content.

We realize that users may need to get to the original journal and get more information about the title, which now may require some additional steps. Since the "View at Publisher" links from Scopus to the full text of the article will still be available, it may be possible for a user to reach the journal homepage via the full text link. Unlike the Source Homepage link, the "View at Publisher" link to the full text is created through the DOI of the article and the destination of that link is managed by the publisher itself. The quality of these links is therefore not a concern.

ACTA DE REUNIÓN



Search within: Article title, Abstract, Keywords

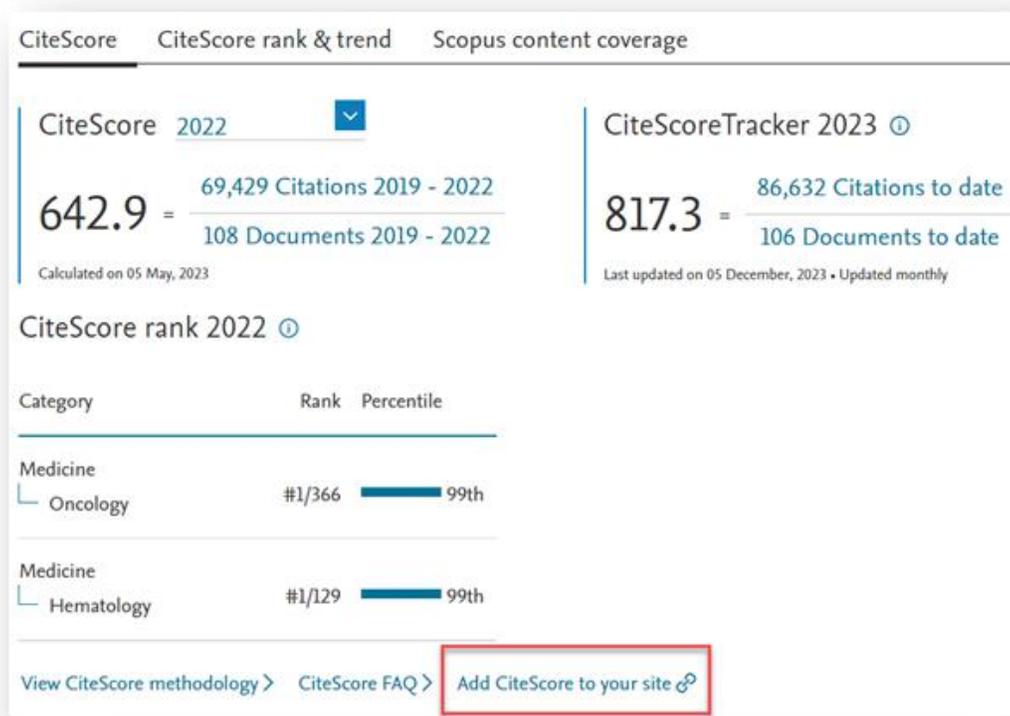
Search documents: coffee AND "crop produc*"

49 documents found

Document title	Authors	Source	Year	Citations
Climate change impacts and adaptation among smallholder farmers in Central America	Harvey, C.A., Saborio-Rodríguez, M., Martínez-Rodríguez, M.R., ... Vignola, R., Alpizar, F.	Agriculture and Food Security, 7(1), 57	2018	140

View at Publisher

The option for reciprocal links from the journal website to the Source details page in Scopus through the API or the CiteScore widget will also remain. This is especially useful for journal editors and publishers who may want to display a journal's CiteScore on the journal's website.



CiteScore 2022

642.9 = $\frac{69,429 \text{ Citations } 2019 - 2022}{108 \text{ Documents } 2019 - 2022}$

Calculated on 05 May, 2023

CiteScoreTracker 2023

817.3 = $\frac{86,632 \text{ Citations to date}}{106 \text{ Documents to date}}$

Last updated on 05 December, 2023 • Updated monthly

CiteScore rank 2022

Category	Rank	Percentile
Medicine Oncology	#1/366	99th
Medicine Hematology	#1/129	99th

Add CiteScore to your site

Scopus remains committed to the continual curation and re-evaluation of titles in the database which ensures that only journals containing high quality and ethical publication

ACTA DE REUNIÓN

standards remain actively indexed.

Additional resources:

- [The guardians of Scopus](#)
- [The importance of high-quality content: curation and reevaluation in Scopus](#)

[Click here to learn more about Scopus](#)

[Click here to contact our sales team about Scopus](#)

Copyright © 2024 Elsevier or its licensors and contributors

Al traducir el texto oficial de Scopus se tiene que:

Scopus eliminará los enlaces de la página de inicio de origen de todas las páginas de detalles de la fuente

*Enviado por Rachel McCullough
el Lun, 12/18/2023 - 19:47*

Mantener la integridad de Scopus y su contenido seleccionado de alta calidad es de suma importancia para nosotros. Como tal, hemos decidido eliminar los enlaces de la página de inicio de la fuente de todas las páginas de detalles de la fuente en Scopus.

Source details

Ca-A Cancer Journal for Clinicians

Scopus coverage years: from 1950 to Present

Library subscription: from January 1990 to December 2099

Publisher: Wiley-Blackwell

ISSN: 0007-9235 E-ISSN: 1542-4863

Subject area: [Medicine: Oncology](#) [Medicine: Hematology](#)

Source type: Journal

[View all documents >](#)

[Set document alert](#)

[Save to source list](#)

[Source Homepage](#)

[ICate](#)

[COPAC](#)

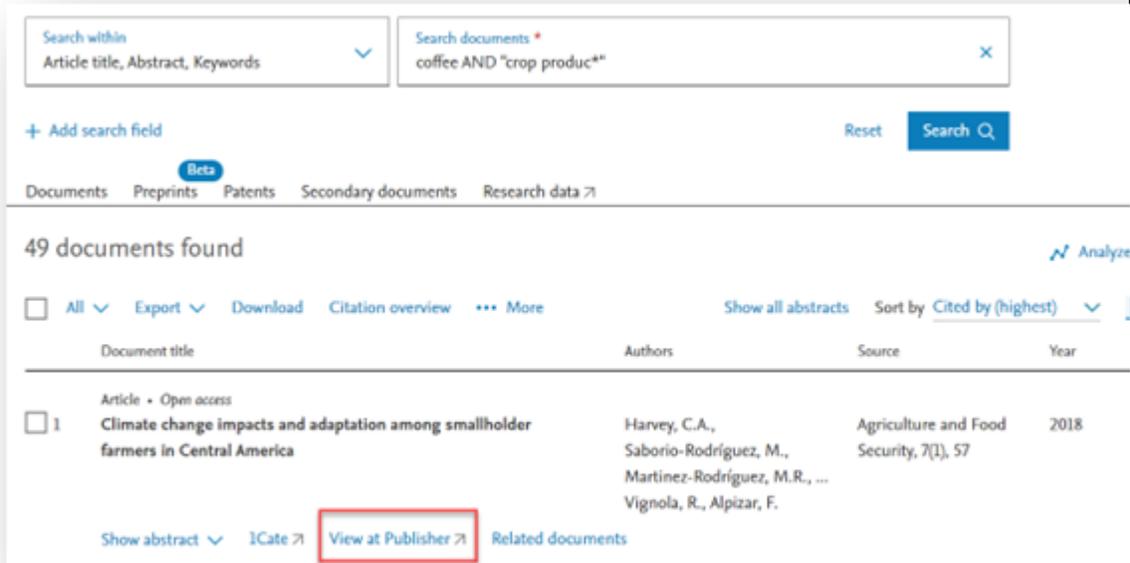
[More >](#)

Cuando proporcionamos el enlace a la página de inicio de la fuente, asumimos la responsabilidad de su exactitud. Sin embargo, mantener estos enlaces es un desafío y la calidad de los enlaces puede ser mala en ciertos casos. Por ejemplo, pueden surgir escenarios en los que el registro del sitio web de una revista caduca, o en los que un sitio web de revista genuino se transfiere a una nueva URL y la URL "antigua" es asumida por otra parte. En una situación más grave, si una revista es secuestrada, los actores maliciosos pueden crear un duplicado fraudulento del sitio web de la revista o imitar la apariencia de la revista original para engañar a los investigadores.

ACTA DE REUNIÓN

Garantizar la integridad de la investigación es una prioridad para nosotros, y colaboramos activamente con la comunidad investigadora para incorporar sus aportes y comentarios. A la luz de esto, consideramos necesario reevaluar exhaustivamente nuestra postura sobre la visualización de las páginas de inicio de las revistas. En consecuencia, hemos tomado la decisión de eliminar los enlaces de la página de inicio de origen de todas las páginas de detalles de la fuente en Scopus. Esta decisión se tomó con una cuidadosa consideración, con el objetivo de mantener los más altos estándares y garantizar que Scopus indexe solo el contenido más confiable y confiable.

Nos damos cuenta de que es posible que los usuarios necesiten acceder a la revista original y obtener más información sobre el título, lo que ahora puede requerir algunos pasos adicionales. Dado que los enlaces "Ver en el editor" de Scopus al texto completo del artículo seguirán estando disponibles, es posible que un usuario llegue a la página de inicio de la revista a través del enlace de texto completo. A diferencia del enlace de la página de inicio de origen, el enlace "Ver en el editor" al texto completo se crea a través del DOI del artículo y el destino de ese enlace es administrado por el propio editor. Por lo tanto, la calidad de estos enlaces no es un problema.



Search within: Article title, Abstract, Keywords

Search documents: coffee AND *crop produc*

+ Add search field

Documents Preprints Patents Secondary documents Research data

49 documents found

Document title: Climate change impacts and adaptation among smallholder farmers in Central America

Authors: Harvey, C.A., Saborio-Rodríguez, M., Martínez-Rodríguez, M.R., Vignola, R., Alpizar, F.

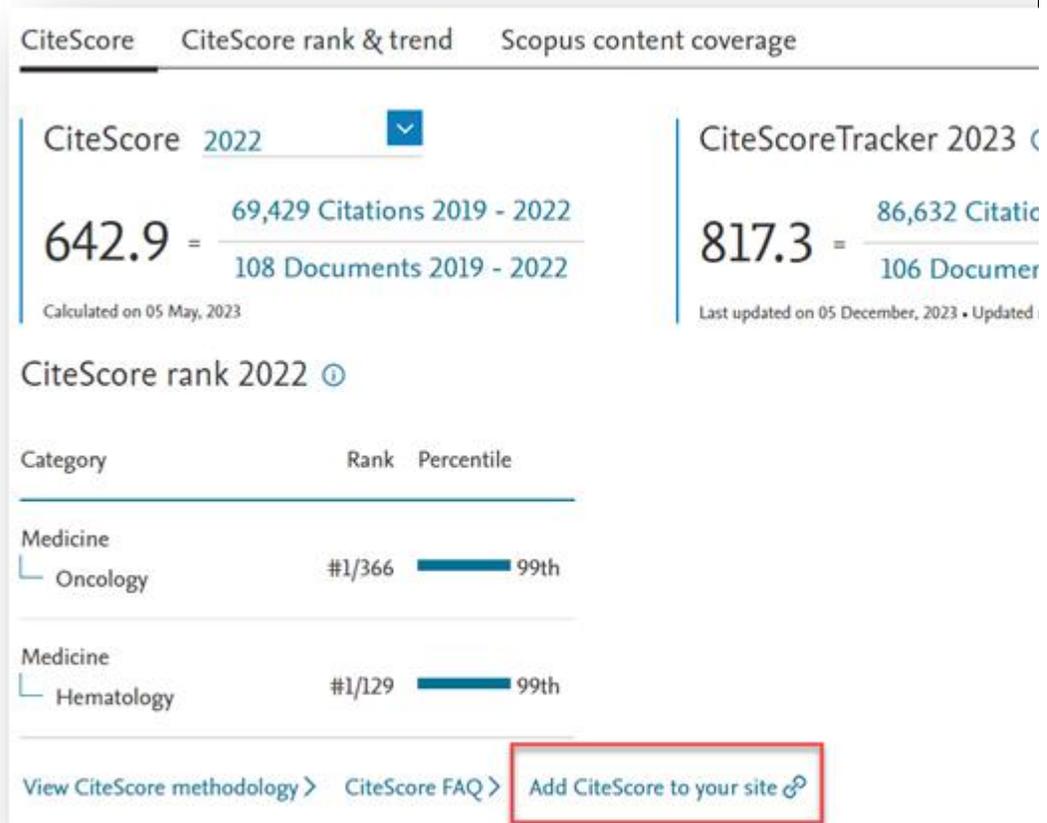
Source: Agriculture and Food Security, 7(1), 57

Year: 2018

View at Publisher

También se mantendrá la opción de enlaces recíprocos desde el sitio web de la revista a la página de detalles de la fuente en Scopus a través de la API o el widget CiteScore. Esto es especialmente útil para los editores de revistas y los editores que deseen mostrar el CiteScore de una revista en el sitio web de la revista.

ACTA DE REUNIÓN



Scopus mantiene su compromiso con la continua curación y reevaluación de los títulos en la base de datos, lo que garantiza que solo las revistas que contienen estándares de publicación éticos y de alta calidad permanezcan activamente indexadas.

Recursos adicionales:

- [Los guardianes de Scopus](#)
- [La importancia de los contenidos de alta calidad: curación y reevaluación en Scopus](#)

[Haga clic aquí para obtener más información sobre Scopus](#)

[Haga clic aquí para ponerse en contacto con nuestro equipo de ventas sobre Scopus](#)

Se procede entonces a realizar la búsqueda de la manera oficial en la que la Revista Dianwang Jishu/Power System Technology se encuentra registrada en Scopus con todos sus artículos tienen DOI por lo tanto, aplica la recomendación arriba transcrita.

Siguiendo todos los pasos que nos recomienda Scopus, encontramos que el artículo presentado por los estudiantes como siendo publicado en la revista no está publicado en el sitio oficial de esta

ACTA DE REUNIÓN

en China ni en el portal Scopus de la Revista.

En documento presentado como supuestamente publicado en la revista Dianwang Jishu/Power System Technology no presenta ningún DOI y sólo está indexado en el sitio web que no coincide con los datos reales de la revista consignados en Scopus y en el sitio oficial de la revista en Cnki.net .

Además, se ingresó en el buscador de Scopus el nombre de los autores y no aparecen registrados como tales en Scopus ni en el sitio oficial de la revista. Se buscó el título del artículo y tampoco arrojó ningún resultado positivo ni en Scopus ni en el sitio oficial de la revista.



Source details

Dianwang Jishu/Power System Technology

Years currently covered by Scopus: from 2004 to 2005, from 2010 to 2024

Publisher: Power System Technology Press

ISSN: 1000-3673

Subject area: Engineering: Mechanical Engineering Engineering: Electrical and Electronic Engineering
Energy: Energy Engineering and Power Technology

Source type: Journal

CiteScore 2023

7.3



SJR 2023

0.975



SNIP 2023

1.479



[View all documents >](#) [Set document alert](#) [Save to source list](#)

[CiteScore](#) [CiteScore rank & trend](#) [Scopus content coverage](#)

CiteScore 2023 

7.3 = $\frac{15.724 \text{ Citations } 2020 - 2023}{2.157 \text{ Documents } 2020 - 2023}$

Calculated on 05 May, 2024

CiteScoreTracker 2024 

7.3 = $\frac{14.695 \text{ Citations to date}}{2.009 \text{ Documents to date}}$

Last updated on 05 November, 2024 - Updated monthly

CiteScore rank 2023 

Category Rank Percentile

Página Oficial de la Revista Dianwang Jishu/ Power System Technology en Scopus.

ACTA DE REUNIÓN

1/12/24, 3:00 p.m.

Power System Technology

Follow Share



Power System Technology

Core Journals JST EI CSDC WJCI 卓越期刊

电网技术

Basic Information

Sponsors: 国家电网有限公司
Pub. Periodicity: 月刊
ISSN: 1000-3673
CN: 11-2410/TM
Pub. Place: 北京市
Language: 中文
Book Size: 大16开
Post Release Code: 82-604
Start Year of Publication: 1957

Publication Information

Series Name: 工程科技II
Subject Name: 电力工业
The Number of Published Articles: 15167 Articles
Downloads: 9737622
Cites: 558233

Evaluation Information

Combined IF: 7.162
(2020)Comprehensive IF: 5.121
This journal is included in the following
s:
JST 日本科学技术振兴机构数据库(台,2024)
EI 工程索引(美)(2024)
CSDC 中国科学引文数据库来源期刊(2023-2024年度)
WJCI 科技期刊世界影响力指数报告(2023)来源期刊
Journals from Peking University "A Guide to the Core Journals of China":
1992年(第一版),1996年(第二版),2000年版,2004年版,2008年版,2011年版,2014年版,2017年版,2020年版;
Journal Honors:
中科院双效期刊,Caj-cd规范获奖期刊,中国科技期刊卓越行动计划入选项目,中国国际影响力优秀学术期刊;

Fold

Article

Issue Browse

Column Browse

Statistics and Evaluation

Subject

Search in the Journal

Online First

Online First(All)

All

Contents

Página Oficial de la Revista Dianwang JiShu / Power System technology en el indexador Chino Cnki.net

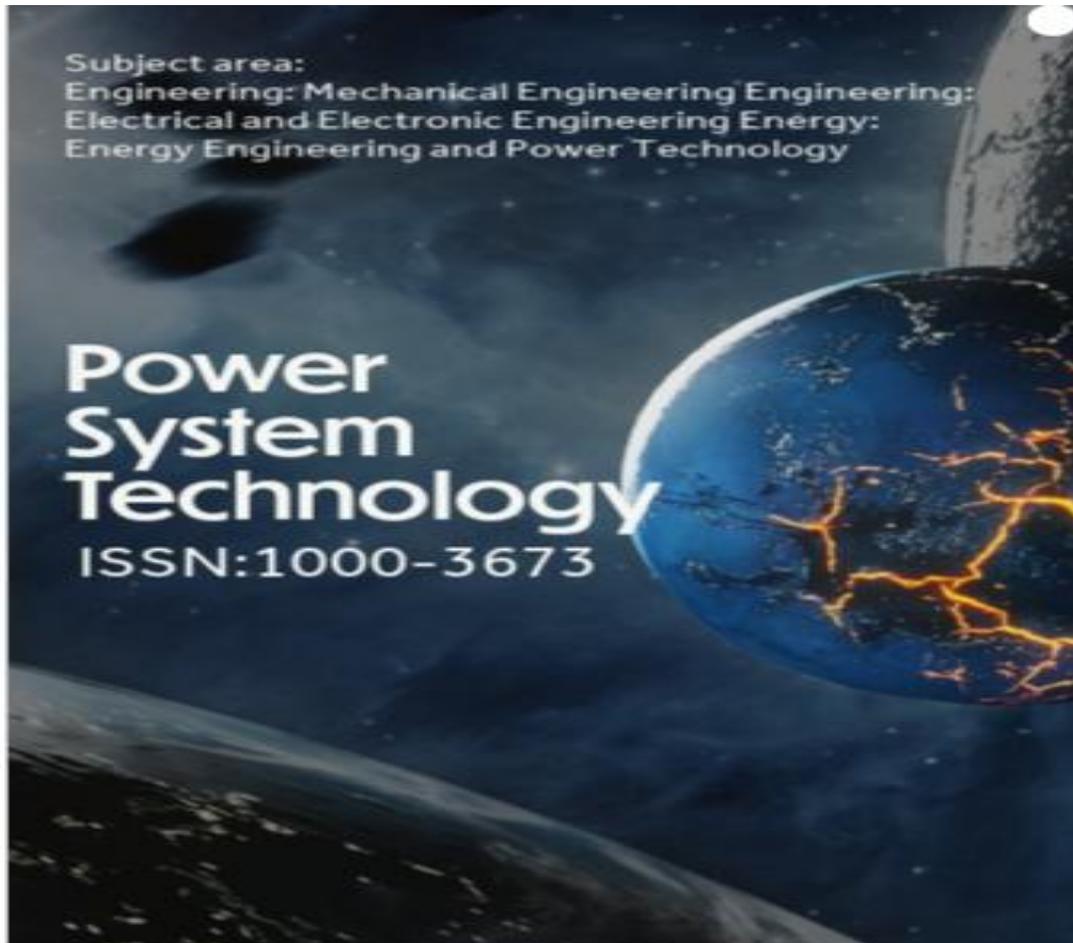
<https://oversea.cnki.net/KNav/ JournalDetail?pcode=CJFD&pykm=DWJS&Year=&Issue=&uniplatform=OVERSEA&language=en>

ACTA DE REUNIÓN



Carátula de la presentación de la revista original volumen 48(4) de 2024 según las sitios oficiales Cnki. Net y Wangfan data. Com.cn
<https://oversea.cnki.net/KNav/Detail?pcode=CJFD&pykm=DWJS&Year=&Issue=&uniplatform=OVERSEA&language=en>

ACTA DE REUNIÓN



Supuesta carátula de la revista según lo presentado por los estudiantes en el portal powertechjournal.com.

ACTA DE REUNIÓN



Scopus 20 | Empowering discovery since 2004



Celebrating 20 years of innovative discovery

Our Scopus journey started in 2004 and during the past two decades Scopus grew into the leading platform for innovative discovery, driving research for the benefit of all.

About our journey >

Documents Authors Researcher Discovery Organizations

Search tips ⓘ

Search within
Article title, Abstract, Keywords



Search documents *

*Analysis of inclusive education for people with visual and hearing disabilities in the departame

+ Add search field  Add date range [Advanced document search >](#)

Reset [See](#)

Search History Saved Searches

1 TITLE-ABS-KEY ("analysis of inclusive education for people with visual and hearing disabilities in the departament of atlantico")

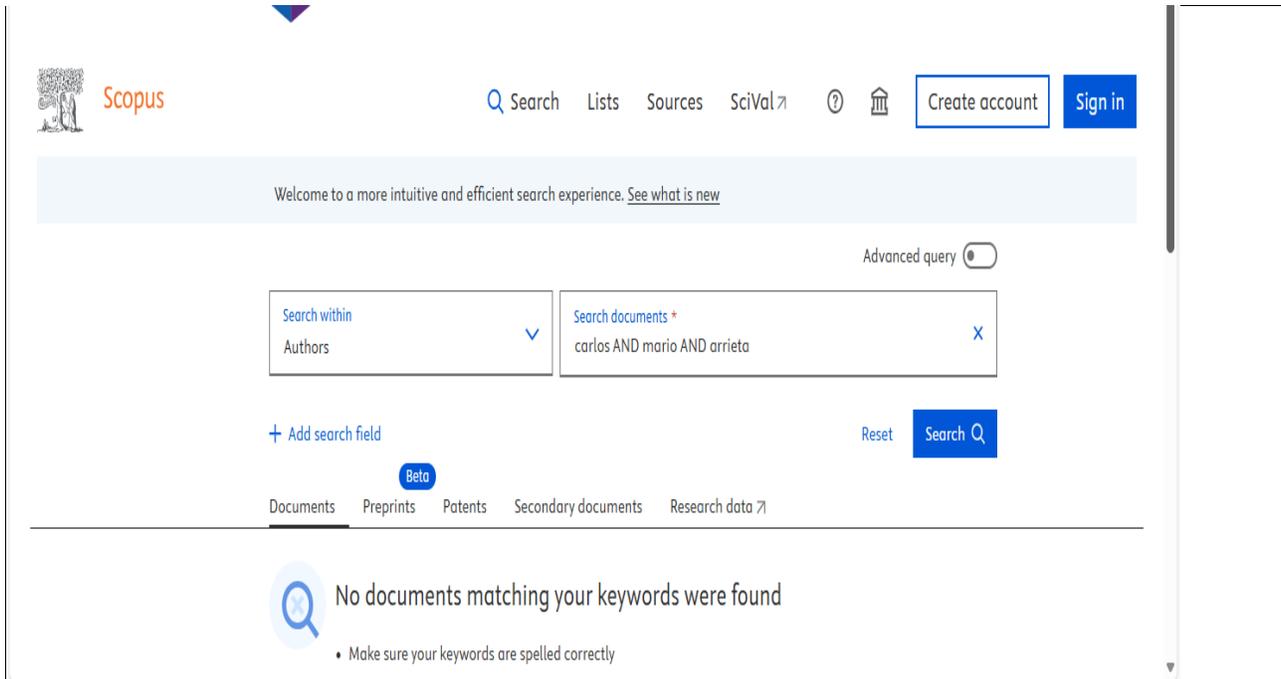
Show less ^

0 results  Set alert  More

ⓘ Your search history is deleted when you sign out of Scopus or when you manually delete your history.

Búsqueda en la Revista indexada en Scopus por el título del artículo presentado por los estudiantes. El resultado es cero (0). Igual sucede con la búsqueda de sus nombres como autores.

ACTA DE REUNIÓN



Scopus Search interface showing a search for "carlos AND mario AND arrieta" within "Authors". The search results indicate "No documents matching your keywords were found".

Search within: Authors

Search documents: carlos AND mario AND arrieta

Advanced query:

+ Add search field

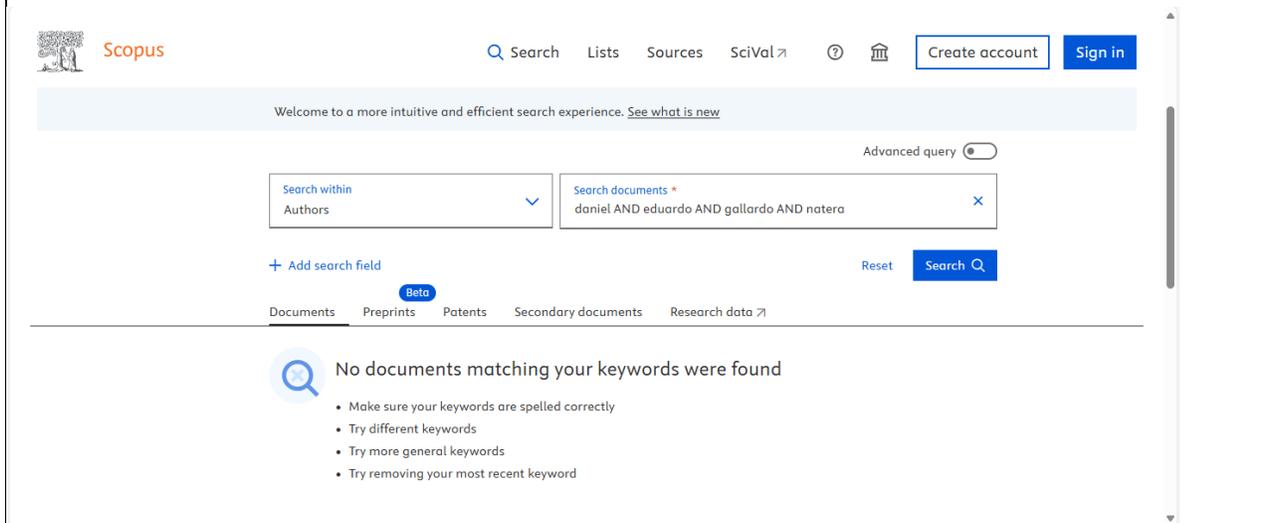
Reset Search

Documents Preprints Patents Secondary documents Research data

No documents matching your keywords were found

- Make sure your keywords are spelled correctly

Búsqueda por autores nombre Carlos Mario Arrieta. No arroja resultados.



Scopus Search interface showing a search for "daniel AND eduardo AND gallardo AND natera" within "Authors". The search results indicate "No documents matching your keywords were found".

Search within: Authors

Search documents: daniel AND eduardo AND gallardo AND natera

Advanced query:

+ Add search field

Reset Search

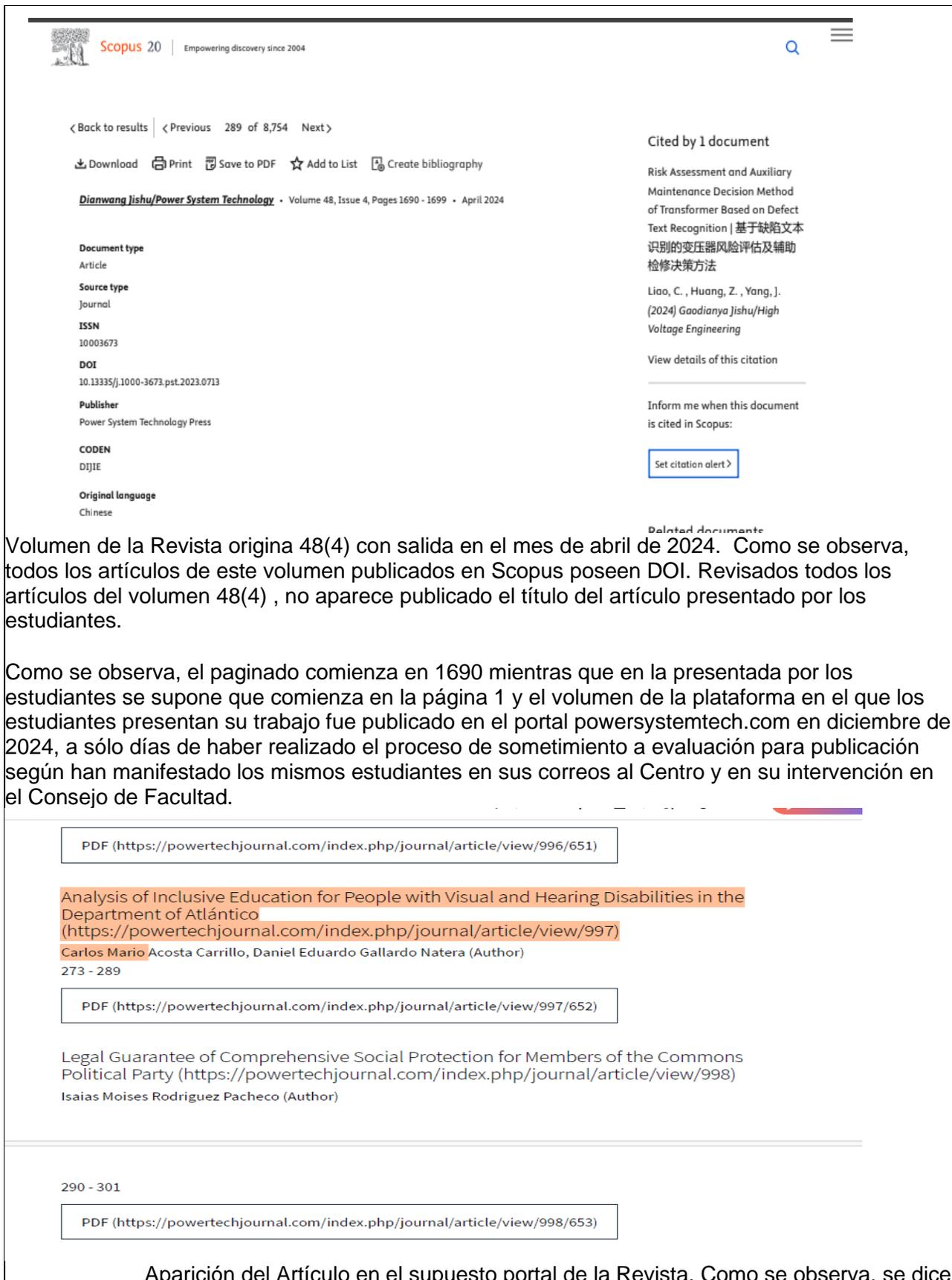
Documents Preprints Patents Secondary documents Research data

No documents matching your keywords were found

- Make sure your keywords are spelled correctly
- Try different keywords
- Try more general keywords
- Try removing your most recent keyword

Búsqueda con el nombre de autor Daniel Eduardo Gallardo Natera. No arroja ningún resultado.

ACTA DE REUNIÓN



The screenshot shows a Scopus document page for an article in 'Dianwang Jishu/Power System Technology'. The article title is 'Risk Assessment and Auxiliary Maintenance Decision Method of Transformer Based on Defect Text Recognition | 基于缺陷文本识别的变压器风险评估及辅助检修决策方法'. The authors are Liao, C., Huang, Z., and Yang, J. The document is from Volume 48, Issue 4, Pages 1690-1699, published in April 2024. The page includes a 'Cited by 1 document' section and a 'Set citation alert' button. Below the document information, there is a 'Related documents' section with three entries, each with a PDF link and a highlighted title: 'Analysis of Inclusive Education for People with Visual and Hearing Disabilities in the Department of Atlántico', 'Legal Guarantee of Comprehensive Social Protection for Members of the Commons Political Party', and '290 - 301'.

Volumen de la Revista origina 48(4) con salida en el mes de abril de 2024. Como se observa, todos los artículos de este volumen publicados en Scopus poseen DOI. Revisados todos los artículos del volumen 48(4) , no aparece publicado el título del artículo presentado por los estudiantes.

Como se observa, el paginado comienza en 1690 mientras que en la presentada por los estudiantes se supone que comienza en la página 1 y el volumen de la plataforma en el que los estudiantes presentan su trabajo fue publicado en el portal powersystemtech.com en diciembre de 2024, a sólo días de haber realizado el proceso de sometimiento a evaluación para publicación según han manifestado los mismos estudiantes en sus correos al Centro y en su intervención en el Consejo de Facultad.

PDF (<https://powertechjournal.com/index.php/journal/article/view/996/651>)

Analysis of Inclusive Education for People with Visual and Hearing Disabilities in the Department of Atlántico (<https://powertechjournal.com/index.php/journal/article/view/997>)
Carlos Mario Acosta Carrillo, Daniel Eduardo Gallardo Natera (Author)
273 - 289

PDF (<https://powertechjournal.com/index.php/journal/article/view/997/652>)

Legal Guarantee of Comprehensive Social Protection for Members of the Commons Political Party (<https://powertechjournal.com/index.php/journal/article/view/998>)
Isaias Moises Rodriguez Pacheco (Author)

290 - 301

PDF (<https://powertechjournal.com/index.php/journal/article/view/998/653>)

Aparición del Artículo en el supuesto portal de la Revista. Como se observa, se dice

ACTA DE REUNIÓN

publicado en las páginas 273-289 del volumen 48(4). Como se observa arriba esto es inconsistente con lo registrado en Scopus sobre el número en la revista oficial y con lo registrado en los portales de la revista en China wandafan.data.com.cn <https://sns.wanfangdata.com.cn/periodic/dwjs> y cnki.net <https://oversea.cnki.net/KNav/JournalDetail?pcode=CJFD&pykm=DWJS&Year=&Issue=&uniplatform=OVERSEA&language=en> .

La información presentada por los estudiantes al ser confrontada con los datos oficiales de la revista Dianwang Jishu/ Power System Technology en Scopus, nos muestran que al ser completamente inconsistentes en los datos de la revista y son inexistentes registros de artículos de las características del presentado y ausencia total del trabajo y de los autores en la plataforma oficial de la revista en Scopus. EL artículo presentado por ejemplo, no tiene DOI, no aparece en el listado de los artículos indexados en el volumen 48(4) de la Revista en Scopus ni en la plataforma Cnki.net o wangfan.data.com.cn ni el título del artículo ni el nombre de los estudiantes como autores aparecen en el portal de la Revista en Scopus ni en Cnki.net. Los Datos de Scopus coinciden plenamente con los datos de la Revista original china publicados en las plataformas cnki.net y wangfan.data.com.cn. Los mismos artículos del volumen 48(4) que están en Scopus aparecen en los portales de la revista registrados en los dos grandes bases de datos de China. Al comparar ambos datos con los presentados por los estudiantes no se encuentra ninguna coincidencia.

Al comparar los datos de existencia de la revista, las normas de autores, los editores, el comité de redacción y el comité editorial así como los contactos, encontramos que los presentados por los estudiantes son elusivos, no tienen contactos más que un número de whatsapp registrado en Oman. La revista original está localizada en China, tiene una circulación desde 1957, su periodicidad es mensual y sólo publica artículos en temas de Ingeniería aplicada a energía. Está indexada en Scopus en cuartil 1 en energía eléctrica y electrónica, cuartil 2 en ingeniería de la energía y tecnologías energéticas y cuartil 1 en ingeniería mecánica y no presenta ninguna indexación en temas jurídicos o de seguridad social. Consultar en <https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=15530&tip=sid>. La revista no presenta en sus artículos ninguno que sea coincidente o similar al presentado por los estudiantes.



首页 > 期刊导航 > 电网技术 > 2024年12期

电网技术  获奖刊

Power System Technology 전망기술

CSCD(2023-2024) EI(2024) CSTPCD(2024) 北大核心(2023)

期刊简介: 《电网技术》创刊于1957年,由国家电网公司主管、主办,编辑部挂靠在电力科学研究院,为自然科学学术技术期刊,每月5日出版。《电网技术》比较全面地反映了中国电力、电工和能源等方面的技术发展情况及科研成果,重点报道中国电力和能源建设及发展规划、超/特高压输电变... [查看全部>>](#)

获奖情况: 全国中文核心期刊	主办单位: 国家电网公司
主编: 张文亮	出版周期: 月刊
语种: 中文	国际刊号: 1000-3673
国内刊号: 11-2410/TM	影响因子: 5.05
文献量: 12023	被引量: 500693
下载量: 453192	基金论文量: 5105
电话: 010-82812532;82812523/2543/2976	邮政编码: 100192
	地址: 北京清河小营东路15号中国电力科学研究院内

文章浏览 特色栏目 统计分析 期刊简介 征稿启事 DOI服务

年份刊次: 2024年12期 | 查看封面/目录/封底页 | 请输入题名、作者 | 刊内检索

ACTA DE REUNIÓN

Wangfandata.com.cn registra así la revista Dianwang Jishu en su idioma original <https://sns.wanfangdata.com.cn/perio/dwjs>.

En las páginas de las indexadoras chinas Wang fan data se encuentra la revista Dianwang Jishu con la publicación oficial de sus artículos. Estos coinciden plenamente con los indexados en Scopus.

CONVOCATORIAS CENTROS ANTROPOLOGIA AMBIENTAL COMITE DE ETICA METODOLOGIA CONSULTAS TEORIA JURIDICA NORMTIVIDAD

Hogar > Navegación por el diario > Tecnología de red eléctrica > Número 12, 2024



Tecnología de red eléctrica

Power System Technology 전망기술

CSCD(2023-2024) EI(2024) CSTPCD(2024) Núcleo de la Universidad de Pekín (2023)

Sobre la revista: Fundada en 1957, Power Grid Technology es una revista académica y técnica de ciencias naturales que se publica el 5 de cada mes, bajo la supervisión y el patrocinio de la Corporación Estatal de Redes Eléctricas de China, y su oficina editorial está afiliada al Instituto de Investigación de Energía Eléctrica de China. La "Tecnología de la red eléctrica" refleja de manera integral el desarrollo tecnológico y los logros de investigación científica de la energía eléctrica, la ingeniería eléctrica y la energía de China, centrándose en la planificación de la construcción y el desarrollo de la energía y la energía de China, la superpotencia y el desarrollo energético, la superpotencia, la energía, etc. Transmisión y transformación de potencia UHV... Ver todos los >>

Premios: Revista nacional china principal	Organizadores: Corporación de la Red Estatal de China
Redactor jefe: Zhang Wenliang	Ciclo de publicación: Mensual
Idiomas: Chino	Número de serie: 11000-3673 internacional
Número de serie: 11-2410/TM nacional	Factor de impacto: 5.05
Literatura: 12023	Citado: 500593
Descargas: 453192	Número de trabajos concedidos: 5105
Teléfono: 010-82812532; 82812523/2543/2976	Código postal: 100192
	Dirección: En el Instituto de Investigación de Energía Eléctrica de China, No. 15 Xiaoying East Road, Qinghe, Beijing

Navegación de artículos Columnas destacadas Análisis estadístico Sobre la revista Convocatoria de ponencias Servicios DOI

Edición anual: Número 12, 2024 Ver la portada/índice/contraportada

Publicado oficialmente Selección de lote (0 seleccionado) Borrar exportación en común 37 Artículos

Wangfandata.com.cn registra así la revista Dianwang Jishu utilizando la herramienta de traducción de página de Bing <https://sns.wanfangdata.com.cn/perio/dwjs>.

Se puede leer en la presentación de la revista:

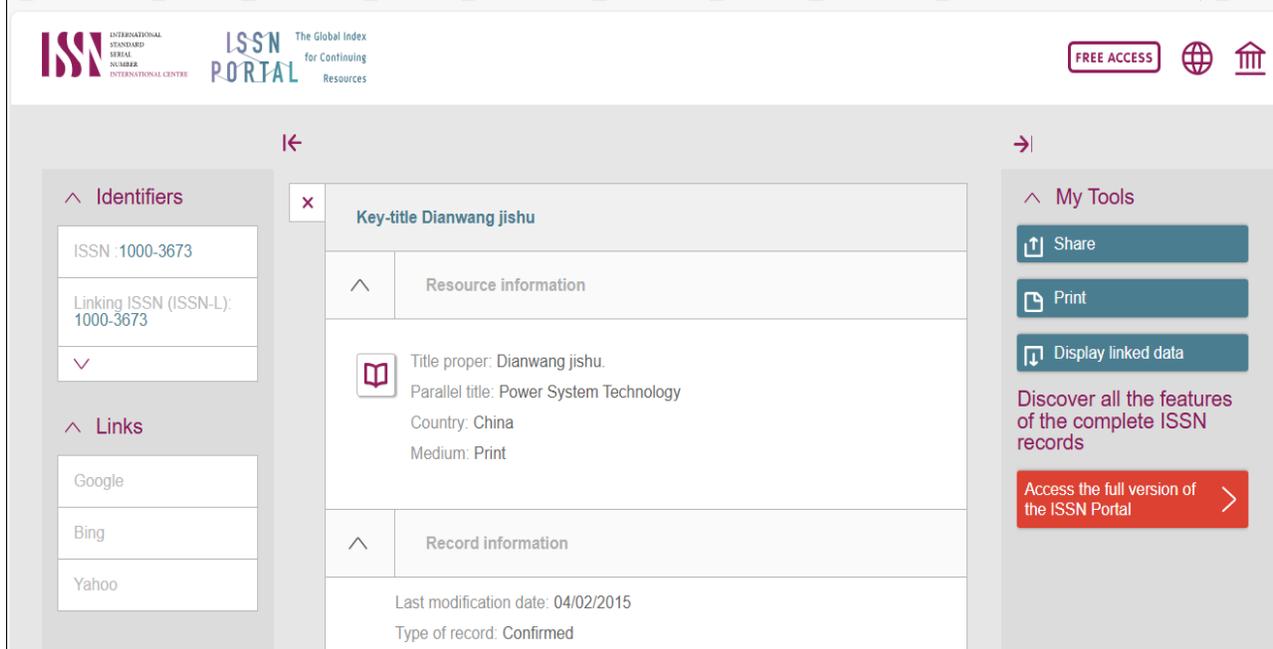
. Sobre la revista:

Fundada en 1957, Power Grid Technology es una revista académica y técnica de ciencias naturales que se publica el 5 de cada mes, bajo la supervisión y el patrocinio de la Corporación Estatal de Redes Eléctricas de China, y su oficina editorial está afiliada al Instituto de Investigación de Energía Eléctrica de China. La "Tecnología de la red eléctrica" refleja de manera integral el desarrollo tecnológico y los logros de investigación científica de la energía eléctrica, la ingeniería eléctrica y la energía de China, centrándose en la planificación de la construcción y el desarrollo de la energía y la energía de China, la superpotencia y el desarrollo energético, la superpotencia, la energía, etc. Transmisión y transformación de potencia UHV... Ver todos los >>

ACTA DE REUNIÓN

Premios: Revista nacional china principal
Organizadores: Corporación de la Red Estatal de China
Redactor jefe: Zhang Wenliang
Ciclo de publicación: Mensual
Idiomas: Chino
Número de serie internacional: 1000-3673
Número de serie nacional: 11-2410/TM
Factor de impacto: 5.05
Literatura: 12023
Citado: 500593
Descargas: 453192
Número de trabajos concedidos: 5105
Teléfono: 010-82812532; 82812523/2543/2976
Código postal: 100192
Dirección:
En el Instituto de Investigación de Energía Eléctrica de China, No. 15 Xiaoying East Road, Qinghe, Beijing”

Verificados los datos publicados en este portal coinciden en el volumen 48(4) con lo que se publica en Scopus para la revista en el mismo volumen. Sin embargo, lo que presentan los estudiantes como supuesta publicación en esta revista indexada no coincide en absoluto con lo encontrado en las bases de datos oficiales chinas y Scopus.



The screenshot shows the ISSN Portal interface. On the left, there are sections for 'Identifiers' (ISSN: 1000-3673, Linking ISSN (ISSN-L): 1000-3673) and 'Links' (Google, Bing, Yahoo). The main content area displays the record for 'Key-title Dianwang jishu' with 'Resource information' (Title proper: Dianwang jishu, Parallel title: Power System Technology, Country: China, Medium: Print) and 'Record information' (Last modification date: 04/02/2015, Type of record: Confirmed). On the right, there are 'My Tools' (Share, Print, Display linked data) and a red button to 'Access the full version of the ISSN Portal'.

Los datos presentados coinciden con el registro oficial del Centro internacional de Standard Serial Number sitio oficial del ISSN <https://portal.issn.org/resource/ISSN/1000-3673>

Las verificaciones anteriores forman una inequívoca convicción sobre la plena coincidencia entre la revista China Dianwang Jishu con lo que se publican ella en Scopus. Al confirmas todas las bases certeras de Scopus y Cnki.net. y Wangfan.data.com.cn y Issn.org descartando la publicación presentada por los estudiantes en el portal powertechjournal.com

ACTA DE REUNIÓN

a pensar en que se puede tratar presuntamente de un caso de un duplicado de revista como lo comenta Scopus en el enlace que se transcribe: “

“Por ejemplo, pueden surgir escenarios en los que el registro del sitio web de una revista caduca, o en los que un sitio web de revista genuino se transfiere a una nueva URL y la URL "antigua" es asumida por otra parte. En una situación más grave, si una revista es secuestrada, los actores maliciosos pueden crear un duplicado fraudulento del sitio web de la revista o imitar la apariencia de la revista original para engañar a los investigadores” (Información extraída del Enlace suministrado por Scopus en su respuesta <https://blog.scopus.com/posts/scopus-will-remove-the-source-homepage-links-from-all-source-details-pages>)

De la anterior corroboración se desprende que el documento presentado no está indexado en Scopus Scimago que es la plataforma de la cual se guía Publindex para garantizar la calidad de las publicaciones científicas. Ante esta situación, se continúa a la espera de que los interesados puedan presentar los documentos que acrediten que su trabajo ha sido publicado en la revista Dianwang Jishu/Power System Technology original, basada en China y que según datos que se han corroborado en el histórico de sus publicaciones no publica textos de derecho o de seguridad social ni de ciencias humanas o sociales en general, puesto que se trata de una publicación carlos actécnica del área de las ciencias aplicadas a la ingeniería en temas de energía como se puede leer en su portal en Scopus y en los portales chinos de Cnki.net y wangfa,data.com.cn. “

Una vez escuchado al Director del Centro de Investigaciones, Dr José Francisco Márquez, se concede el uso de la palabra a la Dra. Claudia Rodríguez, quien manifiesta, que, según lo relatado por el mencionado director, existen presuntas inconsistencias en los documentos que referencian los estudiantes de Maestría en Protección Social, en procura de una homologación de artículo como trabajo de grado.

Siendo necesario examinar a la luz del Estatuto de Postgrados, si los estudiantes podrían haber incurrido o no, en alguna conducta que se considere violatoria del mencionado estatuto; procediéndose a la lectura del mencionado Reglamento, el cual establece en su artículo 43 segundo párrafo:

“ El comité curricular del programa de Posgrado respectivo, será el competente para recepcionar las quejas o denuncias contra estudiantes matriculados en cualquier programa de posgrado, le corresponde realizar la investigación respectiva y emitir concepto al Consejo de Facultad relacionado con la calificación de la falta o el archivo de la investigación.

El Consejo de Facultad será el órgano competente para recepcionar el concepto emitido por el Comité curricular del programa de Posgrados respectivo, y resolver en única instancia, procesos relacionados con faltas leves y en primera instancia procesos relacionados con faltas graves y muy graves.

Cuando la queja o denuncia sea manifiestamente temeraria, o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia, o sean presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa, el Comité curricular de cada programa de plano se inhibirá de iniciar actuación alguna.”

Bajo los lineamientos normativos anteriores, este Consejo de Facultad, deberá dar traslado a la Coordinadora del Programa de Posgrados Maestría en Protección Social, Dra MARCELA GÓMEZ, por ser quien preside el Comité curricular del Programa de Posgrados, a fin de que realice lo contemplado en el artículo 43 del E.P, dentro de los términos fijados en el mismo reglamento.

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: se aprueba por unanimidad, y de conformidad con el Estatuto de Posgrados, dar traslado a la Coordinadora del Programa de Posgrados Maestría en Protección Social, Dra MARCELA GÓMEZ, por ser quien preside el Comité curricular del Programa de Posgrados, a fin de que realice lo contemplado en el artículo 43 y demás normas ss del E.P, dentro de los términos fijados en el mismo reglamento.

7. Comisión Disciplinaria estudiante de pregrado

La Decana retoma la presidencia del Consejo y propone la recomposición de la Comisión Disciplinaria, considerando la incorporación de nuevos miembros en el Consejo de Facultad.

Antes de proceder con la conformación, la Decana realiza una ambientación del caso, exponiendo los antecedentes y detalles relevantes sobre la presunta falta disciplinaria cometida por el estudiante Isaías Rodríguez, con el propósito de que los nuevos consejeros conozcan la situación.

Seguidamente, consulta a los nuevos representantes sobre su disposición para integrar la comisión. La representación de egresados manifiesta su interés en sumarse, quedando la comisión conformada de la siguiente manera:

1. **María Victoria Torres** – Representante de egresados
2. **Mara Alejandra Álvarez** – Representante de estudiantes
3. **Fania Tapiero** – Representante de los coordinadores

Sometida a consideración, la recomposición de la Comisión Disciplinaria es aprobada.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

8. Novedades docentes 2025-1

8.1. Pregrado de Derecho y Ciencia Política

Se presentan ante el Consejo de Facultad las novedades docentes surgidas en el proceso académico, las cuales han generado necesidades de servicio, particularmente en relación con la creación de electivas de profundización para el plan de estudios 2007 y la oferta de asignaturas que no cuentan con equivalencia en el plan de estudios 2020.

En atención a estas necesidades, se somete a votación la vinculación de los siguientes docentes para prestar sus servicios durante el periodo académico 2025-1:

1. **Jonathan Gamarra** – C.C. No. 72291304 (Hora Cátedra)
2. **Pedro Pablo Jurado** – C.C. No. 79937871 (Docente Invitado)
3. **Andrés Mendoza Correa** – C.C. No. 1143127785 (Ad honorem)
4. **Lenín Pérez** – C.C. No. 1129581696 (Hora Cátedra)

Asimismo, con el propósito de fortalecer el programa de Ciencia Política, en particular en lo referente a la elaboración de proyectos de prácticas para los estudiantes, se propone modificar la vinculación de la profesora **Fabiola Rapalino Huertas**, de hora cátedra a medio tiempo ocasional, por su experiencia y conocimiento contribuirán significativamente a la creación de espacios de práctica en los órganos políticos del departamento.

ACTA DE REUNIÓN

8.2 Posgrado en Maestría en Protección Social:

Teniendo en cuenta que el profesor Jorge Restrepo entró a disfrutar año sabático, y que unos profesores no aceptaron la asignación del módulo, envío de nuevo para aprobación la asignación de la maestría en protección social.

No	Módulo o Curso	Profesor	Cédula	Máximo Título de Postgrado	Tipo de Vinculación	Número de Horas Semestrales
1	Hacienda Pública y Costos Sociales de las Contingencias	José Oñoro Ramos	72.015.678	Doctorado	Invitado	24
2	Relación de Trabajo, Desempleo, Vejez y Pensión	Héctor David San Juan Palacio	72004575	Magíster	Invitado	24
3	Metodología de la Investigación	Beatriz Bolaño	1102830334	Magíster	Bonificación	24
4	Demografía y Población	Carlos Enrique Guzmán	1038404632	Doctorado	Invitado	24
5	Bioética en la Prestación de Servicios	Anderson Díaz	12646564	Doctorado	Invitado	24

Decisión: Aprobado por unanimidad.

9. Actualización del PEP de acuerdo con el resultado de aprendizaje de las áreas del programa

El profesional Anuar Lascar presenta ante el Consejo de Facultad las modificaciones propuestas al Proyecto Educativo del Programa (PEP), las cuales se fundamentan en los resultados de aprendizaje de las diferentes áreas del plan de estudios. Se expone la necesidad de ajustar ciertos lineamientos para garantizar una mayor coherencia entre la formación académica y las competencias esperadas en los estudiantes.

Misión

Formar abogados integrales desde una Universidad Pública inclusiva, comprometida con la excelencia académica y la transformación social. A través de procesos pedagógicos

ACTA DE REUNIÓN

interdisciplinarios de alta calidad, fundamentados en principios éticos, humanísticos y científicos; promoviendo el pensamiento crítico, la investigación, la extensión y proyección social, la innovación tecnológica con una perspectiva local, regional e internacional, garantizando la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho, mientras reafirmamos los valores socioculturales del país, contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural en armonía con las dinámicas globales de la Educación Superior.

Visión

A 2031, el Programa de Derecho será reconocido regional, nacional e internacionalmente como líder en la formación de abogados integrales, comprometidos con la excelencia académica, la investigación, la innovación y la responsabilidad social. Consolidaremos un enfoque pedagógico e interdisciplinario de alta calidad, alineado con estándares internacionales, que garantice la inclusión, la proyección social y el fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la transformación social en armonía con las dinámicas globales de la Educación Superior.

Perfil del estudiante.

Nuestros estudiantes deben tener una sólida formación en valores, ser responsables, críticos de la realidad social, con capacidad argumentativa y propositiva, capaces de poner en práctica los conocimientos otorgados por el programa para transformar su entorno.

2.3. Perfil profesional ocupacional del egresado.

La formación ocupacional del egresado del programa de derecho le permite desempeñarse como abogado litigante y conciliador, servidor público, gestor sociopolítico, consultor e investigador en el contexto global.

2.4. El egresado del programa de Derecho.

Nuestro egresado es un abogado con formación integral, sólidos conocimientos disciplinares, sensibilidad social y valores éticos, protector y promotor de derechos individuales y colectivos, con capacidad analítica y crítica para la investigación e interpretación de los problemas sociales, políticos, económicos, capacitado en el uso de la tecnología, la innovación para la resolución de conflictos en el contexto global.

Resultados de aprendizaje:

Área Laboral:

1. El estudiante comprende las instituciones del Derecho del trabajo, la protección y seguridad social, a partir del abordaje de los instrumentos internacionales, la constitución política, la ley laboral y la jurisprudencia laboral colombiana en búsqueda de la justicia en las relaciones laborales aplicando sus conocimientos en situaciones reales para la resolución de conflictos individuales y colectivos.

Área Privado:

1. El estudiante analiza, interpreta, y aplica los principios, normas e instituciones del Derecho Civil, Comercial y procesal para gestionar conflictos relacionados con las personas, el

ACTA DE REUNIÓN

patrimonio, las relaciones jurídicas y las empresas, e implementando soluciones jurídicas éticas e innovadoras, alineadas con la normativa nacional e internacional y sus tendencias, con sensibilidad social y compromiso activo con la transformación de su entorno, promoviendo el desarrollo sostenible y la responsabilidad social en contextos globales.

Área de Investigación:

1. El estudiante comprende el proceso de producción de nuevos conocimientos, mediante la utilización de las diferentes metodologías, enfoques y técnicas de las investigaciones jurídicas, sociojurídicas e iusteóricas aplicadas a partir del pensamiento crítico, enfocados al aporte de soluciones a situaciones de relevancia social basados en los lineamientos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Área de Público:

1. El estudiante comprende los principios, los fundamentos del derecho público, la estructura y funcionamiento del estado, en el contexto de la evolución normativa y su aplicación en la gestión estatal y la conflictividad frente a las decisiones de los entes públicos.

Área de Penal

1. El estudiante internaliza los fundamentos del Derecho Penal y de la conducta humana que le interesa al mismo, su caracterización dogmática axiológica frente a la normativa penal, jurisprudencia nacional e internacional, examinando desde lo fáctico la tipología penal, las falacias argumentativas, los yerros de interpretación frente a la criminalidad convencional y no convencional, anterógrada y globalizada para la resolución de casos complejos aplicando teorías propias de una Ciencia Penal pos-contemporánea

Decisión: Aprobado por unanimidad.

10. Plan de Contingencia Ciencia Política

El Comité Curricular de manera asincrónica traslada ante este organismo aprobar los ajustes de las equivalencias de algunas de las asignaturas del nuevo plan de estudios del programa de Ciencia Política, conforme la propuesta del profesor Carlos Enrique Guzman Mendoza, en su condición de misional de docencia del programa., presenta dicha propuesta en los siguientes términos:

EQUIVALENCIAS

Plan de estudios 2022				Equivalencias plan de estudios 2024			
Nombre Asignatura	Sem	Cred	Código actual	Nombre asignatura equivalente	Sem	Cred	Código si no tiene código señalar que es nuevo*
SEMESTRE IV							

ACTA DE REUNIÓN

Partidos Políticos y Sistemas Electorales	4	4	66006	Partidos y Sistemas de Partido	4	3	66028
---	---	---	-------	---------------------------------------	---	---	-------

Del mismo modo, los ajustes a los **REQUISITOS DE LAS ASIGNATURAS**: Teoría de la Democracia de 4°. Semestre; Elecciones y Sistema Electoral de 5°. Semestre; y, Gerencia Pública, Comunicación y Marketing Político, y Derecho Parlamentario y Procesos Legislativos de 6°. Semestres. Estas asignaturas en adelante **NO TENDRÁN REQUISITO ALGUNO**

Los ajustes a estas equivalencias y requisitos obedecen a:

1. La necesidad de formalizar el nuevo Plan de Estudios a fin de implementarlo a partir del Semestre 2025-1.
2. Asegurar un normal desarrollo del nuevo plan de estudios que se implementará a partir del semestre 2025-1, conforme la Resolución Académica No. 000009 del 16 de mayo de 2024; así como a lo dispuesto por el Acuerdo No. 010 de 3 de agosto de 1989. Y, no afectar el proceso formativo de los estudiantes de 4, 5 y 6°. Semestre.

Es importante señalar que:

- El resto de las asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Ciencia Política, incluidas las anteriormente indicadas, NO se verán afectadas ni en su cambio de denominación, número de créditos o intensidad de horas, ya sea de trabajo presencial o práctico.
- Se coordinó tanto con Vice docencia como con la Dirección de Admisiones y Registro Académico la implementación de los ajustes aprobados.

Observaciones particulares: Se establece además que, para optar al título de politólogo (a) el aspirante deberá:

- Cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios,
- Cursar y aprobar los cursos obligatorios de Deporte Formativo y Cátedra Julio Enrique Blanco;
- Realizar las pruebas de suficiencia en segunda lengua

Cumplir con los requisitos legales de:

- Realización del Examen de ECAES;
- Realización del trabajo monográfico con su respectiva sustentación u optar por cualquiera de las opciones de grado homologables al trabajo monográfico.
- Demás que establezca la ley o los estatutos internos.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

ACTA DE REUNIÓN

11. Traslado de caso del comité de extensión y proyección social

11.1. SEP

El **coordinador del proceso de Extensión y Proyección Social** presenta ante este organismo los casos discutidos en el **Comité de Extensión**, en relación con los siguientes programas que se ofertarán en el **Programa de Derecho** durante el período académico **2025-1**.

La Secretaría de Educación Permanente (SEP) informa que se ofertarán tres cohortes en distintos horarios para la realización de programas de formación continua, los cuales se desarrollarán en las áreas de Derecho Civil, Civil II, Penal, Político y Laboral:

- **Cohorte 1:** viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
- **Cohorte 2:** Sábados de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
- **Cohorte 3:** lunes y martes de 4:00 p. m. a 9:00 p. m.

- Inversión: (precio sujeto a variación por el Departamento de Extension y proyeccion social)

11.2. Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Extensión y proyección social de la Facultad de Ciencias Jurídicas, presenta ante el consejo solicitud de aval para la apertura del Diplomado en Derechos Humanos el cual tiene las siguientes consideraciones para la oferta

OBJETIVO:

El objetivo de la presente propuesta es el desarrollo de UN (1) Diplomado en Derechos Humanos, homologable a trabajo de grado dirigido a:

- a. Estudiante matriculado (activo) con 148 o más créditos aprobados del plan de estudio año 2007 del programa de derecho.
- b. Estudiante matriculado (activo) con 145 o más créditos aprobados del plan de estudio año 2020 del programa de derecho.
- c. Egresados No graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA. El/la egresado no graduado deberá considerar que su calidad de egresado no graduado no puede ser superior a 5 años, de lo contrario deberá solicitar autorización ante el Consejo de Facultad, para la realización del diplomado homologable a trabajo de grado.
- d. El diplomado será desarrollado en convenio con la Escuela de leyes SAS.

PARTICULARIDADES:

- Número de estudiantes interesados para dar apertura: 25 estudiantes

ACTA DE REUNIÓN

Duración: 120 horas

Horario: Sábados de 8: am a 5:00 pm

- Coordinadora: Beatriz Bolaño
- Modalidad: Remota
- Evaluación final: Práctica- presencial.
- Inversión: (precio sujeto a variación por el Departamento de Extensión y Proyección Social)

Decisión: Aprobado por unanimidad.

12. Proposiciones y varios:

12.1 Reglamentación del Consejo de Facultad

Los consejeros representantes de los egresados presentan ante este Consejo, como proposición, la iniciativa de elaborar y proyectar un reglamento para el Consejo de Facultad. Esta propuesta tiene como finalidad la creación de un instrumento jurídico que establezca las rutas de acción y los lineamientos para la toma de decisiones dentro de este cuerpo colegiado, garantizando así mayor claridad, orden y eficacia en su funcionamiento.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

12.2 Moción Daniel Romero

En atención a la solicitud presentada por el representante de los estudiantes, relacionada con la moción sobre el proceso de reintegro del estudiante **Daniel Romero**, se procede a permitir su ingreso a la sala para exponer su caso.

El estudiante inicia su intervención manifestando que, en la actualidad, **se encuentra en condiciones de retomar sus estudios**. Explica que, debido a la pandemia, tuvo que trasladarse a otra ciudad, lo que afectó su continuidad académica. Sin embargo, en ese momento, **no presentó ninguna solicitud formal de cancelación de semestre**, lo que derivó en su situación actual.

Asimismo, resalta su **firme intención de retomar y culminar su programa académico**, solicitando a este organismo la posibilidad de autorizar su **reintegro a la universidad**. Indica que está dispuesto a cumplir con los requisitos y procedimientos que la institución considere necesarios para su reincorporación.

El Consejo procede a analizar la solicitud en el marco de la normatividad vigente y las disposiciones académicas aplicables, con el fin de emitir una decisión que garantice el debido proceso y respete los lineamientos institucionales.

En ese sentido, la profesora Fania Tapiero, comunica que normativamente no es posible acceder a la solicitud del estudiante, por cuanto, el artículo 110 literal C.1 del reglamento estudiantil establece que *“Cuando un estudiante pierda tres (3) o más asignaturas en un período académico estará obligado a recibir la asesoría de la Oficina de Orientación Psicopedagógica quien enviará sus*

ACTA DE REUNIÓN

recomendaciones al Consejo de Facultad. Si este estudiante pierde por segunda vez estas tres asignaturas queda excluido del programa de estudios". Asimismo, establece que tal como se ha dicho en reiteradas ocasiones por parte de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, los motivos laborales no son una razón de válida para acceder que permitan exonerar a los estudiantes de sus responsabilidades.

La señora decana comunica a este colegiado, que efectivamente en múltiples sesiones del la comisión de Asuntos académicos hemos recibido regaños por parte del vicerrector de docencia cuando una solicitud no cuenta con el peso y la justificación suficiente para ser llevada a ese organismo. En ese sentido, manifiesta que una razón de perder en dos periodos consecutivos el semestre por temas laborales no es razón suficiente para aprobar un reintegro aun mas cuando un estudiante se encuentra por fuera de programa. Mas aun, cuando el estudiante tuvo mecanismos para cancelar el semestre el cual se podía hacer por la pagina de la universidad y los correos electrónicos de la facultad.

Por su parte, el representante de los egresados manifiesta que debe enviarse la solicitud al consejo académico.

Se somete a votación para tomar la decisión:

1. Decana, Cristina Montalvo: No aprobar
2. Rep. De los Docentes, Claudia Rodríguez: No aprobar
3. Rep. De los grupos de investigación, Leticia Hundek: No aprobado
4. Rep. De los Coordinadores, Fania Tapiero: No aprobar
5. Rep. De los estudiantes, Juan David Chamorro: Aprobado trasladar al consejo académico
6. Rep. De los egresados, Jorge Paredes: Aprobar y trasladar al consejo académico

Por mayoría, se decide no aprobar la solicitud del estudiante.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Fania Tapiero Pérez
Secretaria Académico